

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TEJIDO RIZO 100%CO PY 180-183-189 2025 PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-062	

En la ciudad de Sangolquí, a los 01 días del mes de octubre del 2025, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicada en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada conforme consta en Resolución de Inicio No. FAME-2025-RI-AC-304 de fecha 19 de septiembre de 2025, para llevar a cabo el procedimiento precontractual del proceso No. PE-FAME_2013-2025-062 para la ADQUISICIÓN DE TEJIDO RIZO 100%CO PY 180-183-189 2025 PARA FAME S.A.

PRIMER PUNTO. - CONVALIDACIÓN DE ERRORES DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO PE-FAME_2013-2025-062 para la ADQUISICIÓN DE TEJIDO RIZO 100%CO PY 180-183-189 2025 PARA FAME S.A.

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se determina que:

- En el numeral 1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL, Literal C DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL el oferente coloca cuatro beneficiarios finales, dicha información no coincide con el reporte de los beneficiarios finales de la herramienta de la Superintendencia de Compañías.

En base a lo que establece el inciso 3 del artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

“Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta”.

No.	OBSERVACIONES	CONVALIDACIÓN
OFERENTE	1.- En el numeral 1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL, Literal C DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL el oferente coloca cuatro beneficiarios finales, dicha información no coincide con el reporte de los beneficiarios finales de la herramienta de la Superintendencia de Compañías.	Como delegada del proceso solicito se rectifique o ratifique la información detallada en la Declaración de Beneficiario Final, en base a lo que establece el Art. 57 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TEJIDO RIZO 100%CO PY 180-183-189 2025 PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-062	

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de convalidación de errores dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2025-062 para la ADQUISICIÓN DE TEJIDO RIZO 100%CO PY 180-183-189 2025 PARA FAME S.A., en la fecha y hora en la se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	